



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**¡Estamos entre las mejores universidades del país..!**

**BIENVENIDOS**

**Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad  
por el Ministerio de Educación Nacional**

Portal Institucional: [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)



Gestión de la Calidad ISO 9001 : 2008  
Gestión Pública NTC GP 1000 : 2009

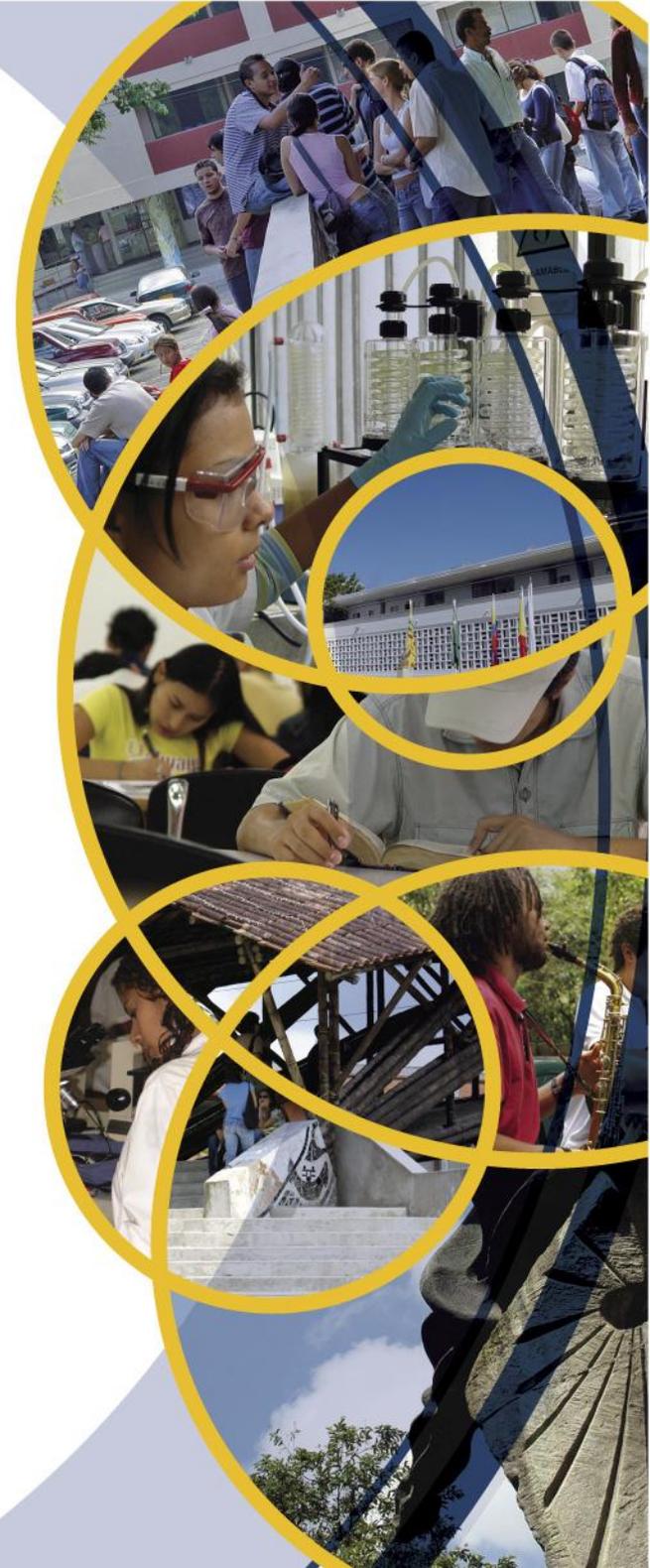




Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

# PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DOCENTE

Vicerrectoría Académica  
Junio de 2012, Pereira, Risaralda.



Universidad Tecnológica de Pereira

Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional

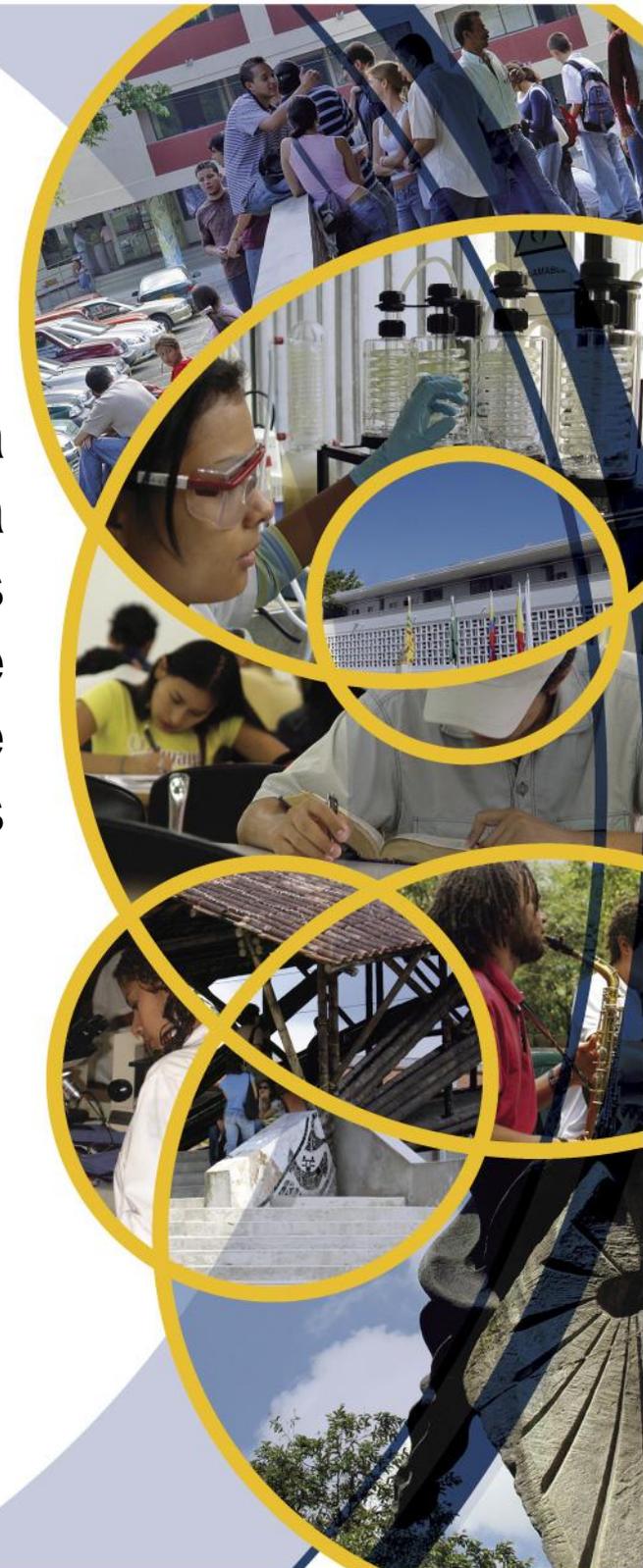
Portal Institucional: [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)



## OBJETIVO

Buscar que la comunidad universitaria tenga un mayor conocimiento de sus alcances y la pretensión de que sus principales destinatarios, los docentes, puedan situarse en este escenario e identificar su papel de participación y contribución al logro de los propósitos colectivos.

Nota: no sobreponga texto ni gráficos sobre la imagen de esta diapositiva





El Plan Integral de Desarrollo Docente, expresa las prioridades institucionales en materia de formación y desarrollo docente para avanzar durante los próximos años, en la “materialización” de los objetivos estratégicos y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional vigente.





# POLÍTICAS

Entre las políticas más relevantes del PIDD, se encuentran las siguientes:

- Asegurar la formación integral y permanente de los docentes para que asuman los retos que demande el entorno.
- Mejorar continuamente los procesos pedagógicos y los programas de la institución haciéndolos flexibles, pertinentes e innovadores.





## ANTECEDENTES DE CAPACITACIÓN

### **Comisiones de Estudio:**

- Otorgadas con el fin de adelantar programas de postgrado en niveles de Especialización, Maestría y doctorado en diferentes disciplinas del conocimiento, acorde con los planes de desarrollo, programas académicos y proyección de la Universidad.

### **Ofertas de programas de postgrado a través de convenio con otras Universidades:**

- Doctorado en Ciencias de la Educación (Convenio Rudecolombia, Universidad Pedagógica Nacional de México; Consorcio de Instituciones)
- Maestría en Lingüística.
- Maestría en Comunicación Educativa (Extensión Medellín - Antioquia, en convenio Universidad de Medellín)



## ÁREAS DE CAPACITACIÓN FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

- Educación, cultura y sociedad.
- Educación, pedagogía y currículo.
- Lenguaje, literatura y comunicación.
- Pensamiento, cultura y sociedad.

### **Los cursos que están vigentes a la fecha son:**

- Técnica vocal para docentes
- Metodología de la investigación
- Comunicación y cooperación humana
- Ruta de formación docente para el uso y apropiación de las TIC con sentido pedagógico en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Inglés-Centro Colombo Americano (niveles 3,4,6 y 7)



# **ACUERDOS QUE RIGEN EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DOCENTE**

**ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: NÚMERO 02 DEL  
30 DE ENERO DE 2004**

ESTATUTO DOCENTE. TÍTULO III: DEL ESCALAFÓN, CRITERIOS DE  
ASCENSO Y PUNTOS DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA.

**ACUERDO 18 (27 DE MAYO DE 2011)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS COMISIONES DE  
ESTUDIO EN LOS ASPECTOS NO PREVISTOS EN EL ESTATUTO  
DOCENTE.

**ACUERDO 03 (20 DE FEBREBRO DE 2012)**

Por el cual se aclara el Acuerdo No. 01 de 2012, que adopta las políticas para  
el Plan General de Desarrollo Docente.





# AREAS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

- USO Y MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)
- PEDAGOGÍA
- HUMANIDADES
- SEGUNDA LENGUA
- ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA





## PROYECTOS Y PROGRAMAS VINCULADOS A LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PIDD:

- **CAPACITACIÓN FORMAL:** La capacitación formal se desarrolla en las líneas de maestría y doctorado.
- **CAPACITACIÓN NO FORMAL:** hace referencia a los esfuerzos de capacitación relacionados con la práctica cotidiana de la actividad docente e Investigativa de los profesores.
- **FORMACIÓN PERMANENTE:** Son todas aquellas prácticas dirigidas a la actualización de los docentes en sus áreas disciplinares, asistencia a congresos, seminarios, foros, conferencias ya sea en la modalidad asistente o de expositor.





- **El Programa de Formación en Posgrados** incluye todas las políticas, criterios y acciones orientadas a que los profesores puedan alcanzar grados más altos de Cualificación y titulación disciplinaria y profesional. Dentro de este Programa se incluye la formación a nivel de especialización, maestría y doctorado.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Evaluación de aprendizajes
	Neurociencia.
	Pensamiento Complejo.
	Inteligencias Múltiples.
	Inteligencia Emocional.
	Estilo de Aprendizaje.
	Didácticas de los Saber(es) Específico(s).

# Procedimientos Plan Integral de Desarrollo Docente

- Para la capacitación no formal, durante las primeras 3 semanas de cada semestre académico se recibirán las propuestas y solicitudes de capacitación docente dentro de los tópicos establecidos en el plan, para su análisis, evaluación y aprobación por parte del Vicerrector Académico.
- A partir de la cuarta semana del semestre académico se publicarán los cursos y capacitaciones aprobadas para las respectivas inscripciones, planeación logística de las mismas y publicación e inicio de actividades. Los medio de difusión de información son, campus informa, portal docente y correo electrónico.
- Para la formación posgraduada, anualmente, cada Facultad debe reportar a la Vicerrectoría Académica a través de su Decano y aprobada por el Consejo de Facultad las actualizaciones referentes a las líneas de investigación proyectadas al desarrollo y potenciamiento de cada disciplina, que orientarán la toma de decisiones para la asignación de comisiones de estudio.



## Para lo Docentes:

- El docente interesado en participar en el proceso de realización de posgrado, debe solicitar aval del Consejo de Facultad para solicitud de apoyo económico por la Vicerrectoría Académica (Debe tener toda la información del programa que desea cursar).
- Luego, la Vicerrectoría Académica, después de aprobar la solicitud, procede a asignar apoyo económico. (Sólo se aprueba si el docente va a realizar un estudio más avanzado del que tiene en el momento es decir, Especialización – Maestría – Doctorado).
- El docente debe enviar, si es el caso, toda la documentación concerniente al posgrado y a las notas que se generan del mismo – trabajo de grado.
- Aplica sólo para docentes de planta y transitorios.





Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**MUCHAS GRACIAS!**

Universidad Tecnológica de Pereira

Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional

Portal Institucional: [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)